



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social  
del Estado Fuegoino

Ushuaia, miércoles 17 de junio de 2026

VISTO: El expediente N° E-4906-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fuegoino; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición UNA(1) SILLA DE RUEDAS DE ALUMINIO-CON ACCESORIOS (SEGUN FORMULARIO MEDICO); destinado al afiliado clave N° 001-27771302/01 de esta Obra Social.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015, e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en la Resolución de Directorio IPAUSS N°155/26 (Discapacidad).

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N° 1405-RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 865/2026.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma PETROLITO FERNANDO ERNESTO (CUIT 20-22650123-2), por la suma de PESOS ONCE MILLONE S CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$11.400.000,00) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 inciso l) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N° 71/26.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024, Resolución de Directorio OSEF N° RD-45-2026, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-1327-2022, N° RP-141-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-468-2026.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS A CARGO  
DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA  
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO  
DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 865/2026 para la compra y adquisición de UNA(1) SILLA DE RUEDAS DE ALUMINIO-CON ACCESORIOS (SEGUN FORMULARIO MEDICO); destinado al afiliado clave N° 001-27771302/01 a la firma PETROLITO FERNANDO ERNESTO (CUIT 20-22650123-2), por la suma de PESOS ONCE MILLONE S CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$11.400.000,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120905, UGG UM1001, UGC UM5013, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

**DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-508-2026**



*Firmado Digitalmente por Dir. VARGAS*  
*Yesica Romina Obra Social del*  
*Estado Fueguino DIRECCION*  
*GENERAL DIRECTORA GRAL DE*  
*COMPRAS 17/06/2026 09:53*